Santiago, 26 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III (el "*Fondo*"), que con fecha 19 de mayo de 2021 se celebraron las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;

2. Se dejó constancia que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales;

3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;

4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

   /i/ Ricardo Ortúzar Cruz;
   /ii/ Daniel Selman de la Fuente; y
   /iii/ Nicolás Ulloa Picasso.

5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones al año;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2021 de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021 a la empresa Surlatina Auditores Ltda.; y

8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2021 a BC Advisors.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes,

1. Se acordó la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Título VI *"Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos"*, (ii) Título VII *"Aporte y Valorización de Cuotas"*, (iii) Título VIII "*Normas de Gobierno Corporativo*"; y

2. Se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del Título X de su Reglamento Interno.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile;